

## **Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a 3 años al 4,875%. Marzo 2012.**

La Resolución de 20 de marzo de 2012, determina la emisión de Obligaciones a 3 años de la Comunidad Autónoma de Aragón, por un importe de 150.000.000 euros. Esta emisión está amparada por la Orden de 9 de marzo de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón en la que se autoriza la emisión de hasta 425.873.164,14 euros en el ejercicio 2012, y cuyo límite cuenta con la preceptiva autorización del Consejo de Ministros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el día 26 de marzo de 2012, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

### **Características de la Emisión:**

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 150.000.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES) euros.
- **Fecha de emisión:** 26 de marzo de 2012.
- **Interés nominal:** 4,875%.
- **Pago de intereses:** Los días 26 de marzo de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 26 de marzo de 2013.
- **Amortización:** A la par, el 26 de marzo de 2015.
- **Código ISIN:** ES0000107351/01.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 25 de marzo de 2012. El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el día 26 de marzo de 2012, fecha a partir de la cual la presente emisión serán plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 22 de marzo de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO